



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2025-MDP-EPS/OXI - EMPRESA PRIVADA SUPERVISORA  
En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto

PROYECTO: " CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AREA URBANA DE PUERTO MAYO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO MAYO DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI N°2519632.



**ACTA N°006-2025-CE -EPS/OXI**

**CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO**  
(LEY N° 29230 Y SU REGLAMENTO)

**PRIMERA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2025-MDP-EPS/OXI**

En la ciudad de Pichari, en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Pichari, Oficina de la Subgerencia de Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión (Sala de reunión), reunidos los integrantes del comité especial consignados con RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°484 -2025-AMDP/LC, se reunieron para la CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO de la selección de la Empresa Privada Supervisora con presencia del Juez del Paz.

Nº	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN	NOMBRE DE LA INVERSIONES
1	2519632	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AREA URBANA DE PUERTO MAYO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO MAYO DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO.

En este acto se da cuenta lo siguiente:

- Que, mediante ACTA N°005-2025-CE -EPS/OXI de fecha 06 de octubre del 2025, el Comité Especial, en uso de las facultades que le han sido conferidas, **otorga la Adjudicación de la Buena Pro** a favor del postor Sr. TEOFILO NAVARRO MUÑOZ.



En caso se hayan presentado dos (2) o más postores, el consentimiento de la Buena Pro se produce a los ocho (8) días de la notificación de la adjudicación, sin perjuicio que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación. En caso de que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de la adjudicación.

Por lo tanto, corresponde **otorgar el consentimiento de la buena pro** a favor del postor SR. TEOFILO NAVARRO MUÑOZ con RUC N°10409790432, toda vez que el postor competidor, **CONSORCIO PUERTO MAYO**, no ejerció su derecho de interponer recurso de apelación respecto al resultado emitido mediante el **Acta N.º 005-2025-CE-EPS/OXI**.

Concluida la sesión, se da por finalizada, suscribiendo el acta los presentes en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
LA CONVENCIÓN - CUSCO  
Ing. Alejandro A. Inga Navarro  
2do MIEMBRO  
COMITE ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
LA CONVENCIÓN - CUSCO  
C.P. Teófilo Bajar Navarro  
3er MIEMBRO SUPLENTE  
COMITE ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

Pichari, 17 de octubre del 2025.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
LA CONVENCIÓN - CUSCO  
Lic. Adm. Teodoro Rimache Velasque  
3er MIEMBRO  
COMITE ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO